

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000404

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0201 - Gerencia Municipal								
18/09/2024	0000001632	070100250018	ASESORIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00
18/09/2024	0000001632	091100010271	BEBIDA GASEOSA X 600 mL	Doc.	0.00	0.00	18.00	0.00
18/09/2024	0000001632	091100070125	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L + ENVASE	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
0702 - Subgerencia De De Ejecucion De Inversiones Y Mantenimiento								
18/09/2024	0000001628	207100180029	ADOQUÍN DE CONCRETO (VEHICULAR LIGERO) 6 cm X 10 cm X 20 cm	M2	0.00	0.00	2,300.00	0.00
18/09/2024	0000001629	203400040034	CEMENTO PORTLAND TIPO MS X 42.50 kg	Unidad	0.00	0.00	6,400.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

Lic. Larry Thompson Cruz Yataco

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

CPC JOSE MARIA BELTRAN BARRIGA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad